	Generado:	15	December.	2025	09:42
--	-----------	----	-----------	------	-------

INJUSTO-	prestacion	despues	de cese	e de actividad	t
Escrito por bruch	- 28/07/2011 14:4	.9			

Necesito me aconsejen que puedo hacer al respecto ya que considero injusto lo que hoy me dijeron en el INEM, si estan en lo correcto o pelear para conseguir lo que es mio.

He estado trabajando por cuenta ajena 16 años, los ultimos años a media jornada lo cual decidi hacerme autonoma la otra media jornada, al año de ser autonoma me despiden de la empresa con lo cual sigo de autonoma. Me informo y me dijeron que cada año que consumiera como autonoma luego me restaria a la hora de las prestaciones. Total que a los 3 años y medio ceso mi actividad por perdidas y me dicen hoy que todo lo tengo perdido .que no tengo derecho a prestacion alguna.que todo lo anterior esta perdido,no refleja :angry: .¿Que me estan contando?, osea que he cotizado durante 16 años para nada, encima como autonoma no nos pertenece nada.... (esto ultimo ya lo sabia), y pensaba que mi paro estaba ahi para recuperarlo mas tarde.....es una injusticia porque yo he pagado todo cuanto me han pedido y no creo que tengan que mezclar ambos trabajos y quitarme lo que es mio.

Podeis decirme dentro de los trucos legales que existen que puedo hacer para recuperar ese dinero que es mio. Gracias.

Re: INJUSTO-prestacion despues de cese de actividad Escrito por ahorristas - 30/07/2011 07:07

El problema es que por cesar tu actividad económica no estás en situación legal de desempleo y por lo tanto no te corresponde ninguna prestación o ayuda.

En cambio, si ahora consiguieras empleo por cuenta ajena al menos durante 3 meses, te reconocería una prestación de desempleo correspondiente a lo cotizado en los últimos 6 años (por cuenta ajena).

Lo cotizado en estos últimos 16 años te sirve en el futuro para el reconomiento de una pensión de jubilación.

Salu₂